



# Consejo Político Nacional

## **ACUERDO:** CPN-8/2009BIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas, del día seis de mayo del año dos mil nueve, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político Nacional, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I.-** En fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, y de conformidad con los Artículos 16, y 17 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedó formalmente instalado este Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

**II.-** En fecha 19 de abril de dos mil nueve y de conformidad con lo previsto por el artículo 17 fracción I, y último párrafo, de los estatutos del Partido, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, convocó en el diario de circulación nacional "Excélsior" y en la página de internet del Partido, a la sesión de ese Órgano Colegiado.

### **CONSIDERANDO**

**A).-** Que el artículo 17 párrafo tercero de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que el Consejo Político Nacional se considere legalmente instalado, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros, y estando presentes 21 de los 33 Consejeros.

**B).-** Que el artículo 18 fracción VII, en relación con el artículos 59 fracciones II, y III, de los Estatutos del Partido, faculta a este Órgano Colegiado para elegir a los candidatos a Senadores de la República y Diputados Federales por el principio de representación proporcional y, para elegir a los candidatos a Senadores de la República y Diputados Federales, por el principio de mayoría relativa.

**C).-** Que en la sesión CPN-7/2009, este Órgano Colegiado Aprobó:

En plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, que ante las situaciones de excepción este Consejo se reserva la facultad de ser quien evalúe, apruebe y realice la postulación de aquellas candidaturas que quedasen desiertas, así como para realizar las sustituciones de candidatos que resulten necesarias.

**D).-** Que en la sesión CPN-8/2009BIS, este Órgano Colegiado Aprobó:

En plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente declarar en sesión permanente los trabajos de este Órgano Colegiado con el propósito de atender oportunamente cualquier eventualidad que se presente, en el entendido de que deberán ser convocados por esta Secretaría Técnica con el mayor tiempo posible de anticipación.

**E).-** Que en la sesión CPN-7/2008, este Órgano Colegiado aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes la elección de los candidatos que en representación del Partido contendrán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009.

**F).-** Que por motivos de renuncia se somete a la aprobación de este Consejo la sustitución de candidatos a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa que contendrán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009, siendo los siguientes:

#### **- Baja California.-**

Distrito 08

Propietario.- Zamudio Ortega Ignacio sustituye a González Martínez Manuel

Suplente.- Fregoso Guevara Francisco Javier sustituye a Gutiérrez Zambrano

Mónica Erenedira

#### **- Chihuahua.-**

Distrito 07

Propietario: Parra Mendoza Nicolasa sustituye a Hernández Buendía Carlos

Suplente.- Hernández Buendía Carlos, sustituye a Parra Mendoza Nicolasa



# Consejo Político Nacional

## - Distrito Federal.-

Distrito 03

Suplente.- Montes Ordaz Roberto sustituye a Huerta Orea Julián

Distrito 10

Propietario.- Solórzano Valdez Gabriela sustituye a Aguilera Olguín Sandra Angélica

Distrito 15

Propietario.- Cozzi Ferrari Nino Juan Bautista sustituye a Campillo García José Ignacio

Suplente.- Campillo García José Ignacio sustituye a Cozzi Ferrari Nino Juan Bautista

## - Yucatán.-

Distrito 05

Suplente.- Vela Reyes Marco Alonso sustituye a Osorio Balam Eduardo Asael

## - Veracruz.-

Distrito 11.

Propietario: Martínez Mendoza Vianey sustituye a Yáñez García Guadalupe

Suplente: Monroy Lima Angélica Vianey sustituye a Víctor Manuel Hernández

## - Baja California.-

Distrito 03

Suplente.- Hugo Rafael Llanas Vázquez Mellado sustituye a Héctor Cota Camacho

## - Tamaulipas.-

Distrito 02

Propietario: Aldrete García Oscar Martín sustituye a Carlos Alejandro Arjona Hernández

Distrito 07

Suplente: Ramírez Gómez Rosendo Hugo sustituye a Patricio Edgar King López

## - San Luis Potosí.-

Distrito 07

Propietario.- Cruz Reyes Nicanor sustituye a Martínez Escamilla Carlos Juventino

## - Sonora

Distrito 05

Propietario.- Montes de Oca Mena Rodolfo Arturo sustituye a Camou Loera Germán Arturo

Suplente.- José Manuel Gómez Monteverde sustituye a Montes de Oca Mena Rodolfo Arturo

## - Estado de México

Distrito XX

Propietario.- Jaime Torres Flores sustituye a Oscar Rojas Parra

Suplente.- Oscar Rojas Parra sustituye a Jaime Torres Flores

## - Jalisco

Distrito 19

Propietario.- Cristina Gutiérrez Ramírez sustituye a Colonna García Fabio

Suplente.- Griselda Fabiola Castañeda Díaz sustituye a González Cano Argelia

**G).-** Que por motivos de renuncia se somete a la aprobación de este Consejo la substitución de candidatos a Diputados Federales por el principio de representación proporcional que contendrán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009, siendo los siguientes:

Tercera Circunscripción

SUPLENTE

4	SESMA	SUAREZ	GUILLERMO ALEJANDRO
---	-------	--------	---------------------

SUBSTITUYE A

4	CASTELLANOS	CAL Y MAYOR	LUÍS FERNANDO
---	-------------	-------------	---------------



# Consejo Político Nacional

Cuarta Circunscripción  
PROPIETARIO

6	RODRIGUEZ	TORRES	SAMUEL
---	-----------	--------	--------

SUBSTITUYE A

6	RODRIGUEZ	BOTELLO FIERRO	HARRY GERARDO
---	-----------	----------------	---------------

SUPLENTE

3	RODRIGUEZ	BOTELLO FIERRO	HARRY GERARDO
---	-----------	----------------	---------------

SUBSTITUYE A

3	RODRIGUEZ	TORRES	SAMUEL
---	-----------	--------	--------

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Nacional emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político Nacional, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo expuesto en los considerandos B, C, D, E, F y G, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, la sustitución de las formulas de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional propuestas.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales, los integrantes del Consejo Político Nacional, en la ciudad de México Distrito Federal, el día 6 del mes de mayo de 2009.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO  
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"  
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL**

**RUBRICAS**